



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ



## **Descripción breve de los servicios de información y documentación.**

Parte de la labor de la Biblioteca “Platón” de El Colegio de Veracruz es fomentar la investigación como fundamento de la plantilla de investigadores para generar nuevos conocimientos o modificar los existentes, en beneficio de la sociedad en general y en particular para enriquecer los Planes y Programas de Estudios de acuerdo con las líneas de conocimientos institucionales. Asimismo, promueve la estructuración de los investigadores conforme a su perfil en las Academias; la publicación, difusión y divulgación de las actividades de investigación y académicas, así como brindar los servicios bibliotecarios a la comunidad académica.

Funciones específicas de la biblioteca:

- I.- Elaborar y proponer al Consejo Técnico el Programa de Investigación, que contenga las líneas de conocimiento y especialidades de El Colegio para su implantación y difusión;
- II.- Analizar las líneas de investigación institucionales y definir los mecanismos para llevar a cabo el proceso de evaluación de los resultados de las investigaciones;
- III.- Propiciar la creación y el desarrollo de nuevas líneas de investigación así como coordinar y promover los proyectos de investigación;
- IV.- Proponer políticas y lineamientos que permitan regular, sistematizar y difundir los programas institucionales;
- V.- Coordinar la creación y actualización de un sistema general de información sobre los programas de investigación, que genere beneficios de impacto social;
- VI.- Registrar y dar seguimiento a los proyectos de investigación de los Profesores-Investigadores para conocer el grado de avance de los mismos;
- VII.- Registrar los proyectos de investigación de los alumnos y supervisar el avance en el desarrollo de la tesis de grado y posgrado, recibiendo información periódica de los tutores para dar seguimiento al programa;
- VIII.- Elaborar programas en el marco del Programa Integral de Desarrollo Educativo para el fortalecimiento de El Colegio, apoyándose con el Coordinador de Vinculación Institucional, e instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales;
- IX.- Presentar informes al Director General de las actividades relevantes del área para integrar el Informe Sectorial;
- X.- Organizar, dirigir y supervisar que las actividades de las áreas a su cargo se lleven a cabo de acuerdo a la normatividad establecida y eficientemente;
- XI.- Las demás inherentes al área de su competencia que le confieran las disposiciones legales aplicables y aquéllas que le asigne el Director General.